

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Señores: Junta General de Accionistas de la Compañía **JGC IMPORTADORES INDUSTRIALES S.A.**

De mis consideraciones.

De conformidad con lo que determina la ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa **JGC IMPORTADORES INDUSTRIALES S.A.** pongo a vuestro conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico 2014 del Gerente General para su estudio y resolución.

En el ejercicio económico del año 2014 se ha mantenido los objetivos propuestos por la Compañía, los que se fundamentan en ceñirse a nuestro objeto social y a la decisión de administrarlo en base a la ley, estableciendo políticas de control interno que nos permitan garantizar la eficiencia de los resultados administrativos financieros garantizando un desarrollo continuo para cada uno de los miembros de esta Compañía.

Es mi deber informar que nuestra empresa al ser considerada PYMES esta en el proceso de implementación de NIFF's de acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, siendo el año 2011 el año de transición.

El Estado de Resultados refleja una utilidad antes de impuestos y participaciones, el mismo que nos demuestra un crecimiento económico, producto de una buena gestión administrativa, financiera y operativo.

Notifico que no habido cambios en el paquete accionario en el presente año.

Los éxitos que lograremos son a voluntad decidida de todo el equipo humano que integra nuestra compañía, por ello, mi agradecimiento a todos quienes conforman la compañía **JGC IMPORTADORES INDUSTRIALES S.A.**

Atentamente,


Cesar Gustavo Galarraga Ramos
GERENTE GENERAL

Guayaquil.

Av. Juan Tanca Marengo Km. 2 1/2
C.C. SEPROPISA Local # 16
Telf.: (04) 6006-750 - Fax: (04) 6006-751
andrea.rojas@jgcimportadores.com

Matriz Quito.

Av. Sebastián Moreno 150-2 y
Francisco García
Telfs.: (02) 2479935 - (02) 2479937 - Fax: (02) 2479336
cesar.galarraga@jgcimportadores.com

Manta.

km. 7.5 vía Manta - Montecristi
Teléfono: (05) 2578634
yujer.macias@jgcimportadores.com